



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 03

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 19 de febrero de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00045-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL03/DIR-AGEBRE

Señoras

Directoras Centro de Educación Básica Especial-CEBE- y Programa de Intervención Temprana PRITE de la jurisdicción de UGEL 03

Presente.-

Asunto: Convocatoria a jornada de trabajo dirigida a directoras de la modalidad de Educación Básica Especial.

Referencia: a) Decreto Supremo N° 007-2021-MINEDU
b) RM N° 501-2025-MINEDU
c) Plan EBE-2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, para informarle que, en el marco de sus funciones, las especialistas de la modalidad de Educación Básica Especial realizarán una **Jornada de Trabajo dirigida a las directoras de los servicios de Educación Básica Especial**, con la finalidad de **fortalecer la organización, planificación y conducción del año escolar 2026**. Durante esta jornada se desarrollarán los siguientes temas:

- Metas de Aprendizaje 2026 en los CEBE y PRITE.
- Orientaciones para la I y II Semana de Gestión Escolar 2026.
- Presentación del Plan de EBE 2026.
- Compromisos de Desempeño-CdeD correspondientes a la modalidad.

Esta actividad permitirá unificar criterios institucionales, fortalecer la toma de decisiones pedagógicas y asegurar un buen inicio del año escolar, organizado, pertinente y centrado en las necesidades de nuestros estudiantes.

La jornada se llevará a cabo el **viernes 20 de febrero del presente año**, a las **10:00 a.m. (hora exacta)**, en las instalaciones del **PRITE "María Montessori"**, sito en **Jirón Coata 230, Lima Cercado**.

En tal sentido, se le remite el presente oficio en mérito a la delegación de facultades y atribuciones otorgadas por el Órgano de Dirección como superior jerárquico a través de la Resolución Directoral N° 00001-2026-UGEL03.

Agradecemos su asistencia y participación oportuna, por tratarse de acciones indispensables para la adecuada gestión del servicio educativo.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Dra. VERONICA JESUS ALLENDE TERRES

Jefe(e) del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

VJAT/JAGEBRE
JFCHS/EEBE
MKPM/EEBE

EXPEDIENTE: AGEBRE2026-INT-0209878

CLAVE: COD_VERIFI

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

www.ugel03.gob.pe

Av. Iquitos 918 La Victoria, Lima 13
T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627
(01) 561-9184 / (01) 426-1562
(01) 206-6666

